

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATO N°:	230486
CONTRATISTA:	CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL SUBSIDIO
ID CONTRATISTA:	NIT 860007336
OBJETO:	Adquirir equipos celulares para la Secretaría Distrital de Hacienda.

En virtud de lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, modificado por el artículo 217 del Decreto Ley 0019 de 2012, el (los) supervisor (es) y el contratista suscriben la presente acta de liquidación.

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Fecha de iniciación	21/04/2023	Fecha de terminación	21/05/2023
Plazo inicial	1 Mes(es)	Valor inicial del contrato	\$ 30.288.794
DATOS DE PRÓRROGAS		DATOS DE ADICIONES	
Número	Plazo	Número	Valor
N/A		N/A	
DATOS DE SUSPENSIÓN			
N/A			
DATOS DE CESIÓN			
N/A			

GARANTÍAS DEL CONTRATO

BALANCE FINANCIERO DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Valor inicial del contrato	30.288.794	0	0
Valor adiciones	0	0	0
Valor total ejecutado	0	0	25.240.661
Valor total de pagos realizados	0	25.240.661	0
Valor no ejecutado del contrato	0	0	5.048.133
Saldo a favor del Contratista	0	0	0
Saldo a favor de la SDH o no ejecutado	0	5.048.133	0
SUMAS IGUALES	30.288.794	30.288.794	30.288.794

1. Responsabilidad por demandas y acciones imputables al contratista

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra de la Secretaría, por motivos que le sean imputables al contratista.

2. Recibo a satisfacción de obras, bienes y/o servicios

Que el objeto contratado fue realizado por el Contratista y recibido por la Secretaría Distrital de Hacienda a entera satisfacción, de lo cual da fe el supervisor y con la firma de la presente acta de liquidación y que además consta en el informe final de supervisión expedido el 06.06.2023 que forma parte integral de este documento.

3. Cumplimiento de Obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social

Igualmente, en la presente acta de liquidación, se deja constancia, que en el informe final de supervisión del contrato que forma parte integral de este documento; se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con el Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, las Leyes 797 de 2003, 1122 de 2007 y 1150 de 2007 y demás normas que las reglamenten o complementen.

4. Declaración de Paz y Salvo

De conformidad con el Estado Financiero efectuado, se deja constancia que el contratista ha recibido las sumas allí relacionadas, sumas de las cuales se efectuaron las retenciones de ley para cumplir las obligaciones tributarias a su cargo, por lo cual las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto.

--

5. Constancias y aclaraciones

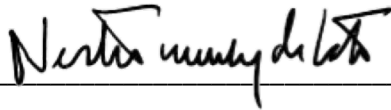
Se anexan a la presente liquidación, los siguientes documentos:

- Anexo No. 1. Informe Final de Supervisión.
- Anexo No. 2. Todos los documentos producidos en ejercicio de la Supervisión.

En constancia, se firma la presente acta de liquidación del contrato No. 230486 a los 23.06.2023.

ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO

CONTRATISTA



NESTOR ALFONSO FERNANDEZ DE SOTO VALDERRAMA
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR COL
SUBSIDIO

supervisor:

DIEGO FERNANDO SANCHEZ GAMBOA-
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - SUBD.
INFRAESTRUCTURA TIC

El suscrito DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. INFORMATICA Y TECNOLOGIA de la Secretaría Distrital de Hacienda, delegado por el Secretario Distrital de Hacienda, con base en las declaraciones realizadas por el supervisor y el contratista en la presente acta, imparte su visto bueno y procede a suscribirla para todos los efectos legales a los 01/08/2023

GERSON GRANADOS VILLAMIL - DIRECTOR TECNICO - DESPACHO DIR. INFORMATICA Y TECNOLOGIA